



## Traslados de Farmacias.

### Requisitos de la petición:

Para obtener la autorización del traslado de una Farmacia es preciso saber que las causas son excepcionales y taxativas y sólo se admiten por una sola vez.

Consecuentemente es indispensable que en el petitorio a presentar se deberá adjuntar la documentación que acredite en forma cabal las causales que fundan y motivan el traslado.

### **Causales y documentación exigida:**

1) **Siniestro.** Significa, derrumbe, destrucción parcial o total por incendio o vetustez del edificio. Deberá presentarse una certificación original que acredite cualquiera de las situaciones mencionadas, el cual debe ser expedido por un Arquitecto, el mismo deberá estar munido del timbre profesional correspondiente.

2) **Lanzamiento:** Deberá acompañarse el cedulón del Juzgado o fotocopia autenticada del mismo.

3) **Adquisición de nuevo local:** Se debe adjuntar testimonio de la Escritura Pública o certificado de resultancia de autos sucesorios inscriptos en el registro de la propiedad inmueble respectivo. En cualesquiera de los casos debe surgir, que el adquirente es el titular de la farmacia, o sea encontrarse inscripto ante el Ministerio de Salud Pública, en el Registro correspondiente.

En cualesquiera de las causales que se invoquen se deberá acompañar un Certificado de ingeniero Agrimensor especificando que el nuevo local a instalar , no se encuentra a una distancia mayor de 100 metros del local actual. No se requerirá certificado de Ingeniero Agrimensor en caso de Farmacia dentro del mismo centro Comercial, declarado de interés Nacional o complejo turístico, debidamente aprobado.

Se deberá solicitar la habilitación de higiene vigente, en formulario diverso y cuyo ejemplo se encuentra redactado al final de este instructivo

**Con la Documentación requerida se deberá acompañar escrito, que deberá cumplir los siguientes requisitos:**

- a) Debe ser dirigida al Ministerio de Salud Pública en papel formato A4.
- b) Será recibida en las Direcciones Departamentales de Salud en el Interior de la República.
- c) En Montevideo, Departamento de Administración Documental del M.S.P. (oficina 328).
- d) La misma debe llevar el nombre completo y firma del propietario, representante legal o administrador de la sociedad, debiéndose acreditar la misma.
- e) Cédula de Identidad.

Ministerio de Salud Pública  
Dirección General de la Salud.  
División Normas e Investigación  
Departamento de Registro, Uso y Control de Medicamentos

### SOLICITUD DE HABILITACIÓN HIGIENICA PARA FARMACIAS

La Firma ..... que gira en el ramo de ..... establecida en la calle ..... N° ....., entre ..... y ..... Tel. .... de la ciudad ..... Departamento de ..... solicita el certificado de Habilitación de Higiene Ambiental en el cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo N° 801/986 del 4 de Diciembre de 1986.

El establecimiento está en:

\_\_\_ Actividad \_\_\_ Apertura

Personal ocupado en el establecimiento:

\_\_\_ Hombres \_\_\_ Mujeres \_\_\_ Menores

Horario de trabajo: .....

#### Se acompaña de:

- Una copia de planos con memoria descriptiva, firma original y timbre profesional del Arquitecto (Área mínima 42 m<sup>2</sup>).
- Original y copia de la certificación de distancia por Agrimensor con timbre profesional.
- Carnet de salud de todo el personal de acuerdo a planilla de trabajo.
- Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

#### NOMBRE, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO

C.I. N°: ..... FIRMA: .....

ARANCEL \$: ..... N° DE ORDEN: .....

RECIBO DE PAGO N° .....

.....  
Funcionario Receptor